

Expediente: 58/2026

AP-135-2026
MJMM

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Pinus pinea* con ID nº 12182, situado en Calle Praderas de Málaga (AP-135-2026)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Pinus pinea* con ID nº 12182, situado en Calle Praderas de Málaga (AP-135-2026).**

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Riesgo de caída. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Pinus pinea* con ID 12182, situado en Calle Praderas de Málaga, perteneciente al Distrito Este-Alcosa-Torreblanca. Se trata de un ejemplar situado en un parterre terrizo de pradera natural con otros ejemplares colindantes. El ejemplar se encuentra con una inclinación de 25°, con proyección hacia praderas y otro ejemplar. Se recomienda su apeo, siguiendo el criterio de riesgo y gestión/renovación del arbolado, ya que supone asumir un riesgo por posible caída del ejemplar o de alguna de sus partes. Se solicita su apeo, ya que supone asumir un cierto riesgo por posible fallo de alguna de sus partes o el vuelco completo del mismo, sin que sea posible otra acción o intervención viable para revertir dicha situación y que se va a ir haciendo más desfavorable con el paso del tiempo. Dada la posibilidad de daños y ante la inexistencia de posibles medidas correctoras, se justifica la presente solicitud de autorización del apeo del ejemplar.

ESTADO GENERAL: Ejemplar con inclinación de 25° hacia pradera con ejes codominantes y presencia de corteza incluida. Base dañada por grietas.

OBSERVACIONES: Se trata de un ejemplar situado en parterre terrizo de pradera natural lo que agrava su situación con climas adversos por vientos o fuertes lluvias, pudiendo provocar encharcamiento del terreno, lo que conllevaría un posible vuelco radicular. También se observa copa formada por ejes codominantes con presencia de corteza incluida. A esto, además le agrava la inclinación que tiene actualmente el árbol, siendo esta de 25° hacia ejemplar colindante.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	w7g9W4pSzav08iedNYFSBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	16/02/2026 08:15:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/w7g9W4pSzav08iedNYFSBA==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-135-26) PARTE 1ª

Código ID: 12182

AP-135-26

UBICACIÓN: PRADERAS DE MÁLAGA, CALLE

MOTIVO DEL APEO: RIESGO DE CAÍDA

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar de *Pinus pinea*, situado en Calle Praderas de Málaga, perteneciente al Distrito Este-Alcosa-Torreblanca.

Se trata de un ejemplar situado en un parterre terrizo de pradera natural con otros ejemplares colindantes.

El ejemplar se encuentra con una inclinación de 25°, con proyección hacia praderas y otro ejemplar.

Se recomienda su apeo, siguiendo el criterio de riesgo y gestión/renovación del arbolado, ya que supone asumir un riesgo por posible caída del ejemplar o de alguna de sus partes

Se solicita su apeo, ya que supone asumir un cierto riesgo por posible fallo de alguna de sus partes o el vuelco completo del mismo, sin que sea posible otra acción o intervención viable para revertir dicha situación y que se va a ir haciendo más desfavorable con el paso del tiempo. Dada la posibilidad de daños y ante la inexistencia de posibles medidas correctoras, se justifica la presente solicitud de autorización del apeo del ejemplar.

Se solicita, por tanto, autorización para proceder a su apeo en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005. Se aportan fotografía y plano de situación.

Sevilla a 5 de febrero de 2026.

El Ingeniero Técnico Forestal

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-135-26) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: RIESGO DE CAÍDA

1. **FECHA:** 5 de febrero de 2026
2. **SITUACIÓN:** Praderas de Málaga, Calle
3. **DISTRITO:** Este-Alcosa-Torreblanca.
4. **ESPECIE:** *Pinus pinea*
5. **P.C. (c.m):** 106
6. **ALTURA (m):** 7
7. **ALCORQUE (m):** terrizo
8. **LATITUD DE ACERADO(m):**
9. **LESIONES GRAVES:**

Inclinación considerable con riesgo de caída y grietas en terreno de la base del cuello.

10. ESTADO GENERAL:

Ejemplar con inclinación de 25° hacia pradera con ejes codominantes y presencia de corteza incluida. Base dañada por grietas.

11. OBSERVACIONES:

Se trata de un ejemplar situado en parterre terrizo de pradera natural lo que agrava su situación con climas adversos por vientos o fuertes lluvias, pudiendo provocar encharcamiento del terreno, lo que conllevaría un posible vuelvo radicular.

También se observa copa formada por ejes codominantes con presencia de corteza incluida. A esto, además le agrava la inclinación que tiene actualmente el árbol, siendo esta de 25° hacia ejemplar colindante.

12. FOTOGRAFÍAS:

Visión general del árbol:



13. PLANO DE SITUACIÓN:

